



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acosta Diego - Rendición caja chica

VISTO:

los comprobantes de gastos presentados por el Responsable de caja de la Facultad, Sr. Diego Acosta; y;

Y CONSIDERANDO:

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de distintas Áreas de la Facultad;

que para estos gastos se utiliza el mecanismo de Caja Chica;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago los gastos presentados por el Responsable de caja de la Facultad por un monto total de \$ 18.352,00 (pesos dieciocho mil trescientos cincuenta y dos con 30/100), detallados a continuación, por los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de distintas Áreas de la Facultad. y REPONER por el mismo monto la Caja Chica otorgada al Señor Diego Acosta.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
30/8/2022	T.955838	CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO	ISBN	\$ 1.700,00

15/11/2022		CANDIA CLUADIA	TRANSPORTE	\$ 170,00
22/11/2022	43090	TAXI	TRANSPORTE	\$ 1.440,00
18/11/2022	T.00065103	ALVAREZ ALEJANDRA	SANDWICH	\$ 999,00
18/11/2022	T.00065104	ALVAREZ ALEJANDRA	SANDWICH	\$ 999,00
18/11/2022	T.00065105	ALVAREZ ALEJANDRA	SANDWICH	\$ 999,00
17/11/2022		MIRANDA LUCAS	TRANSPORTE	\$ 1.250,00
15/11/2022	C.00003-00000123	BALDINI MARA	CABLE	\$ 1.800,00
7/11/2022	B.0020-00036513	GLOBO	CRIOLLOS	\$ 1.003,30
2/11/2022		MIRANDA LUCAS	TRANSPORTE	\$ 1.192,00
26/10/2022	C.00003-00002924	NIÑO MARIA	CINTA DOBLE FAZ	\$ 950,00
22/10/2022	T.00013899	PANES&PANES	CRIOLLOS	\$ 1.040,00
24/10/2022	C.00001-00000547	MERCADO LUJAN	BANDERA	\$ 1.600,00
19/10/2022		PEREYRA NOEMI	TRANSPORTE	\$ 1.238,00
12/10/2022		MIRANDA LUCAS	TRANSPORTE	\$ 1.202,00
3/10/2022	T.00008644	PALENCIA RODRIGO	CRIOLLOS	\$ 770,00
				\$ 18.352,30

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.